

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

VISTAS: Las presentes actuaciones, caratuladas "Juzgado Federal en lo Penal de La Plata n° 1 -haberes, bonificación adicional por título- Urdangaray, María Elena, y

CONSIDERANDO:

Que la agente solicitó que se le liquide el adicional por título de analista de sistemas, que posee.

Que si bien de los informes proporcionados por el juez surge que los conocimientos adquiridos son aplicados a la realización de su labor diaria y que la solicitante colabora asesorando y capacitando a sus compañeros, no puede concluirse que la especialización obtenida por la agente redunde en una mejora de sus condiciones para la ejecución de las tareas habituales del juzgado.

Que el adicional por título presume la regularidad de un pago mensual por tareas igualmente regulares o habituales, circunstancia que no se aprecia en la especie.


Que en consecuencia, y por no encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85, en lo relativo a la relación que debe haber entre la función que desarrolla la agente habitualmente y los conocimientos adquiridos, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello.

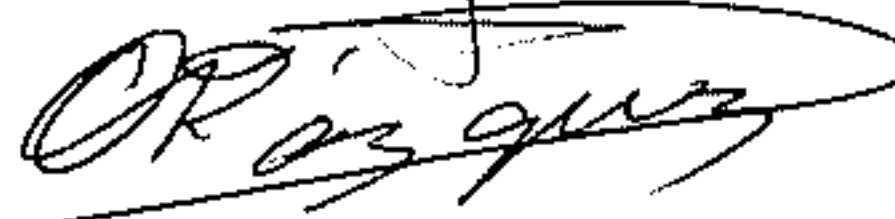
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que no corresponde abonar el adicional por el título de analista de sistemas, que posee la agente María Elena Urdangaray.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



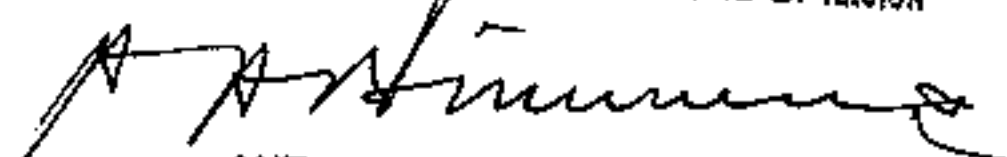
Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
LEtrado DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



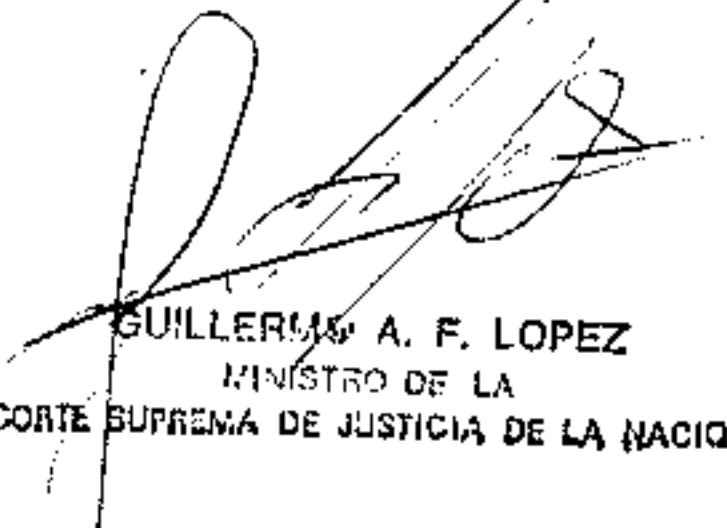
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CÉSAR ZELLUS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO BOGGIARO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION